

(TEXTO DE APROBACIÓN FINAL POR LA CÁMARA)
(11 DE JUNIO DE 2026)

ENTIRILLADO ELECTRÓNICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

20ma. Asamblea
Legislativa

3ra. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 307

11 DE MARZO DE 2026

Presentada por la representante *Ramos Rivera*;
y los representantes *Aponte Hernández* y *Hernández Concepción*

Referida a la Comisión de Transportación e Infraestructura

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar a la Autoridad de Transporte Integrado de Puerto Rico a que, autorizar en coordinación con el Salón de la Fama del Deporte Riopedrense, diseñe, confeccione e instale la instalación de un mosaico en la estación Río Piedras del Tren Urbano en honor al fenecido baloncelista puertorriqueño, Juan “Johnny” Báez Mariño; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El baloncesto ha sido uno de los deportes de mayor arraigo en la historia del pueblo puertorriqueño, produciendo atletas que han servido de inspiración a generaciones completas. Entre ellos, resalta de manera particular la figura de Juan “Johnny” Báez (1935–2022), uno de los jugadores más emblemáticos en la historia de este deporte en Puerto Rico y pionero en abrir las puertas del baloncesto puertorriqueño al escenario internacional. Sus padres fueron Sisa Mariño y Andrés Báez, quien era perito electricista en el tren. Fue el sexto de nueve hermanos. Vivió cerca de la vía del tren, a la entrada de Río Piedras, cuando era municipio aparte de San Juan. Por eso le llamaban “El Indio de la Vía”.

Nacido en Santurce el 14 de abril de 1935, Báez cursó estudios en la Escuela Superior de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras, donde además de su preparación académica, brilló como estudiante-atleta. Fue precisamente en la UPR donde comenzó su legado como figura de excelencia, disciplina y compromiso, valores que trascendieron más allá de la cancha.

En el 1953 emprendió su carrera en el Baloncesto Superior Nacional (BSN) al ser seleccionado por el equipo de los Cardenales de Río Piedras. De 1955 a 1957, los Cardenales conquistaron tres campeonatos consecutivos y Johnny Báez fue nombrado Jugador Más Valioso (MVP) de la liga y líder en anotaciones en el año 1957 al registrar un total de 394 puntos en 16 partidos. Johnny Báez se cimentó como uno de los mejores jugadores de su generación, participando con gran impacto en el desarrollo del deporte local y ganándose el respeto de sus compañeros y de la fanaticada.

Su participación en la liga local de baloncesto de la Isla fue limitada en 1958 y 1959 debido a que continuaba sus estudios en Madrid, España. Durante su estadía en España, jugó desde 1957 hasta 1961 con el equipo de baloncesto del Real Madrid, que conquistó dos campeonatos de la liga española de baloncesto, así como la Copa del Generalísimo, hoy conocida como la Copa del Rey. Su desempeño lo convirtió en un embajador deportivo de Puerto Rico en tierras extranjeras, donde dejó una huella de respeto y admiración.

Mientras jugaba en España, llamó la atención de un joven miembro de la realeza cuyo abuelo era propietario del equipo Real Madrid. Este joven, hoy conocido como el Rey Juan Carlos I, se convirtió en uno de sus más reconocidos admiradores y fomentó una relación que se extendió más allá de sus días como jugador. Este lazo de amistad incluso llevó a que el Rey Juan Carlos I visitara el hogar de Johnny Báez durante su estadía en Puerto Rico en 1976, y posteriormente se mantuviera en contacto con él, incluyendo correspondencia en 2006, cuando le expresó sus deseos de pronta recuperación de una enfermedad.

A nivel internacional, Johnny Báez vistió con orgullo los colores de la Selección Nacional de Puerto Rico, participando en competencias de primer orden como los Juegos Centroamericanos y del Caribe y los Juegos Panamericanos, donde representó a la Isla con valentía y distinción, contribuyendo a consolidar la presencia deportiva de Puerto Rico en el ámbito internacional. Báez representó a Puerto Rico en los Juegos Panamericanos de 1959, celebrados en Chicago, Illinois. En dicho torneo, que incluyó a estrellas del baloncesto estadounidense como Oscar Robertson y Jerry West, Báez fue el máximo anotador. Báez y su compatriota Juan 'Pachín' Vicéns fueron seleccionados al equipo Todos Estrellas del torneo.

El legado de Johnny Báez trasciende las estadísticas y los campeonatos. Su vida es ejemplo de superación y orgullo patrio, y su trayectoria continúa inspirando a las generaciones presentes y futuras de jóvenes atletas.

Hoy, décadas después de sus logros, su legado continúa vivo gracias a la memoria histórica que instituciones como el Salón de la Fama del Deporte Riopedrense procuran preservar. Es deber de ~~este Cuerpo Legislativo~~ la Asamblea Legislativa reconocer, enaltecer y divulgar la vida y aportaciones de atletas que, como Johnny Báez, engrandecieron el nombre de Puerto Rico.

No existe mejor lugar para perpetuar la memoria de Johnny Báez que la estación Río Piedras del Tren Urbano, punto de encuentro de la juventud universitaria y espacio de desarrollo cultural y académico. Un mosaico en su honor, servirá como recordatorio tangible a nuestros jóvenes puertorriqueños de que las grandes leyendas deportivas de Puerto Rico forman parte de nuestra historia e identidad nacional, y que el ejemplo de figuras como Johnny Báez ~~debe~~ deben permanecer ~~vivo~~ vivos en la conciencia de ~~nuestro~~ este pueblo.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Autoridad de Transporte Integrado a que, ~~autorizar~~ en
2 coordinación con el Salón de la Fama del Deporte Riopedrense, diseñe, confeccione e instale
3 ~~el diseño, confección e instalación~~ de un mosaico en la estación Río Piedras del Tren
4 Urbano, en honor al baloncelista puertorriqueño, Juan “Johnny” Báez, destacado
5 deportista y gloria del baloncesto nacional.

6 Sección 2.- ~~El diseño y la instalación del mosaico deberá ser aprobado por la~~ La
7 Autoridad de Transporte Integrado procurará que el diseño y confección del mosaico a
8 instalarse en la estación Río Piedras del Tren Urbano, cumpla y cualquier otra entidad pública
9 ~~pertinente, a los fines de cumplir~~ con cualesquiera las normas aplicables de seguridad,
10 permisos y conservación estética del lugar.

1 Sección 3.- La Autoridad de Transporte Integrado tomará las medidas necesarias
2 para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución Conjunta, en un término
3 no mayor de ciento ochenta (180) días, luego de su aprobación.

4 Sección 4.- A fin de lograr los propósitos de esta Resolución Conjunta, se autoriza
5 a la Autoridad de Transporte Integrado a aceptar, recibir, preparar y someter propuestas
6 para aportaciones y donativos de recursos de fuentes privadas, así como entrar en
7 acuerdos colaborativos con cualquier ente privado, dispuesto a participar en el
8 financiamiento del mosaico.

9 Sección 5.- La Autoridad de Transporte Integrado y el Salón de la Fama del
10 Deporte Riopedrense, en coordinación con el Departamento de Recreación y Deportes,
11 realizarán una actividad oficial para la inauguración de la obra una vez completada.

12 Sección 6.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
13 de su aprobación.